

IMÁGENES PAGANAS: EL CINE Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Christian Scheechler Corona*

Resumen

En el presente trabajo se pretende hacer una revisión del uso del material audiovisual en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas. Específicamente, se revisará el uso que se hace del cine en el aula de las facultades de derecho, considerando el alto potencial de este tipo de material audiovisual. Esto considerando que las películas son un medio de alta penetración entre los jóvenes, que conforman el núcleo grueso del alumnado de pregrado, y a su vez, porque la combinación de imagen y audio va dirigida a desarrollar un hemisferio del cerebro distinto al que apunta la lectura, método tradicional de estudiar derecho. Además se hará una revisión de las principales dificultades que existen para implementar en forma masiva el uso del cine en la educación de los jóvenes licenciados, así como las pautas generales que deberían tenerse en cuenta para su inclusión en el aula.

Palabras clave: Derecho, TIC, Cine, Audiovisual, Enseñanza.

* Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco. Doctorando en Derecho y Justicia, Universidad de Deusto, País Vasco, España.

I. Introducción

Una vez, en una galaxia muy lejana, un académico de las ciencias jurídicas señaló que el Derecho no es una ciencia, sino un arte. Opinión muy personal, pero que comparto. Y si el derecho es un arte, y consecuentemente enseñar derecho es enseñar un arte, por que no vincular entonces un arte con otro, como se hace en las disciplinas artísticas.

Si aceptamos esto, creo que cada uno de nosotros pensará en forma inmediata en el 7º arte, es decir, el Cine. ¿Y esto por qué?

Durante décadas de historia del celuloide, hay una serie de temas que con gran recurrencia (y hasta con majadería) han sido llevadas a la pantalla grande. Por ejemplo: los amores imposibles, las grandes tragedias, los asesinatos de adolescentes o los asesinos en serie, entre otros. Sin embargo el mundo jurídico, los abogados, fiscales y jurados, aparecen en pantalla de manera mas frecuente de lo que uno podría pensar. ¿Y que tiene esto de extraño? Pareciera inusual que personajes cuya fama muchas veces no es de las mejores generen tanta atención en producciones de millones de dólares.

Hay que asumirlo, la industria del cine tiene entre sus temáticas favoritas al derecho, en su más amplia perspectiva, sea con problemáticas jurídicas o valóricas, acusados inocentes, implacables fiscales o abogados que buscan la redención defendiendo una causa perdida.

Y más aún, no es solamente que se traten temáticas de este tipo, sino que se destinan a ellas grandes recursos, técnicos, económicos y humanos, los que en muchas ocasiones se traducen en verdaderas joyas del séptimo arte. Los ejemplos abundan: Testigo de Cargo, del director Billy Wilder; 12 Hombres en Pugna, de Sydney Lumet; Anatomía de un Asesinato; Sacco y Vanzetti; El Cliente, basado en la novela de Jhon Grisham, y decenas de otras que seguramente invaden sus cabezas en este momento. Por supuesto que también hay de las otras, los fiascos, pero esas no importan ahora.

Para Joaquín J. Marco¹, el cine jurídico tiene un cierto patrón, que lo hace muy familiar y atractivo, que permite conectar con cierta facilidad con las emociones humanas: Un juez "justo", un defensor "bueno", un implacable fiscal "malo", una víctima indefensa o injustamente acusada, jurados indecisos, etc.

1. MARCO, Joaquín J. *El Teatro Filmado: Anatomía de un Asesinato*. Revista Caleidoscopio. Sitio Web URL <http://www.uch.ceu.es/caleidoscopio/numeros/tres/chimo.htm> (26-08-07)

Los norteamericanos durante años han sacado partido a los vaivenes de fiscales y jurados en este subgénero, mostrando generosamente distintos aspectos del “proceso”. Los europeos por su parte, prefieren centrarse en las historias, en el conflicto de valores como la justicia, la igualdad o la honestidad, entre otros.

Pero ¿que relación tiene esto con la enseñanza del derecho, el tema que nos convoca?

Mucha, creo yo.

II. Cine y enseñanza del Derecho

Tradicionalmente el derecho se enseña a través del instrumento libro y con el arte de la palabra. La clase magistral tiene su encanto inigualable si “la canción” y “el intérprete” conjugan en ello. Fue la forma clásica de enseñar el derecho, así como el libro la herramienta. Es más, ni siquiera debería usar esta afirmación como pasado, pues la clase magistral es y seguirá siendo importante.

Pero creo que es necesario abrir las fronteras, en la forma y en el fondo, en la metodología y en las temáticas, en los proyectos y en las herramientas. Y aquí es donde el cine y su producto por antonomasia, las películas, son una herramienta poderosa para enseñar derecho.

Lo son no solamente por que en una producción de este tipo se toquen temáticas que podemos calificar como “jurídicas”, que sería la razón lógica, sino que además, y aquí es donde quiero detenerme, existen dos poderosas razones (o tipos de razones) que justifican el uso de películas en clases de derecho: Las razones neurológicas, por un lado, y las razones de “mercado”, por otra.

1. Las razones neurológicas

“Una imagen vale más que mil palabras”, es un dicho popular, un aforismo que si bien es de antigua data, cobra gran fuerza en la actualidad, graficando la importancia de lo visual en nuestra sociedad. Y este fenómeno no es ajeno al tema de la educación.

La imagen, acompañada preferentemente por el sonido, constituye la forma masiva de comunicación hoy en día, en la sociedad de la información. La evolución de lo audiovisual supera con creces a lo que ocurre con el libro y la escritura, que tienden a mantenerse sin mayores variaciones. Hoy en día el cine y la televisión, y

en general los *massmedia*², los medios audiovisuales por excelencias, son transmisores de información y formadores de conocimiento, nos guste o no.

“Los medios de comunicación, cambiando el entorno, hacen surgir en nosotros relaciones únicas de percepción sensorial. La extensión de un sentido cualquiera transforma nuestra manera de actuar, nuestra manera de percibir el mundo. Cuando cambian estas relaciones, cambia el hombre”³.

Esto señalaba Marshall McLuhan, con toda claridad del impacto de la imagen en el ser humano, en términos físicos, psicológicos y conductuales.

Los estudios científicos de los últimos años (especialmente de neurolingüística) han puesto especial énfasis en la funcionalidad de ambos hemisferios del cerebro, tanto individual como integradamente.

En el hemisferio izquierdo radican las áreas específicas que rigen funciones como la lectura, escritura, el cálculo, la aritmética y la lógica, y las funciones ligadas al lenguaje y a la abstracción. Es el hemisferio con mayor sensibilidad para lo visual, considerado individualmente. Es el hemisferio dominante, intelectual, racional y analítico.

En el hemisferio derecho del cerebro radican las áreas específicas que rigen funciones como el reconocimiento inmediato de rostros, la distinción y el recuerdo de formas, la discriminación de acordes musicales, la reconstrucción mental de conjuntos a partir de sus fragmentos, y en general, rige las funciones espaciales, no verbales. Es el hemisferio emocional, intuitivo y creativo.

Según Roger W. Sperry, Premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1981, los hemisferios derecho e izquierdo, “no solamente tratan de diferente manera la información sino que esta especialidad subtiende procesos mentales cualitativamente

2. Expresión anglosajona usada para referirse a los “medios de masa” o “medios masivos”, esto es, medios de comunicación que se caracterizan por ser accesibles a un gran número de usuarios. Entre ellos se cuentan la televisión, la radio, el cine, la prensa y los afiches, entre otros. Para profundizar, RÍOS ARIZA, José M. *“Medios de comunicación de masas. La prensa y la educación”*, en Cebrián De La Cerna, Manuel (Coord.), *Tecnologías de la información y las comunicaciones para la formación de docentes*, Madrid: Ediciones Pirámide, 2005.

3. Marshall McLuhan fue Director del Centro sobre Cultura y Tecnología de la Universidad de Toronto, Canadá. Literato, periodista, Doctor U. Cambridge. Autor de los conceptos “Aldea Global” y “El medio es el mensaje”. Citado en STINGO, Néstor. *“Psicopatología y Cine: El Impacto de la Imagen en el Proceso de Aprendizaje”*. Sitio Web DrWeb, URL: http://www.drwebsa.com.ar/drw/prof_mes/articulos/prof_mes/articulos/prof_mes_stingo_4_05.htm (26-08-07).

*diferentes. El hemisferio derecho prevalecerá en toda aproximación global, concreta y emocional a la realidad, mientras el hemisferio izquierdo sería preponderante en el pensamiento analítico y en la lógica formal*⁴.

Cuando realizamos la acción de lectura de un texto, y cuando vemos una película, estamos realizando dos operaciones totalmente distintas desde la perspectiva del proceso mental. Para leer un texto hace falta, por así decirlo, situarse por encima de él. La lectura se desarrolla en el tiempo. Es una operación analítica, doblemente abstracta: primero hay que hacer análisis gramatical y luego análisis lógico⁵.

Ver una obra audiovisual constituye un proceso distinto, es una experiencia sensorial, que abarca mas sentidos en comparación a la acción de leer. Involucra las emociones, a través de las imágenes, de la historia, el soundtrack y las emociones que trasmite. Una película normalmente hace que el espectador cree ideas a través de las emociones.

¿Significa esto entonces, como alguno de uds., pudiera estar pensando, que estoy tratando de decir que mi idea es reemplazar los libros por películas, o quizás que estoy queriendo decir que una obra audiovisual es un mejor instrumento educativo que libro?

Mi respuesta es NO a ambas hipótesis. Se aprende mucho de los libros, pero para ello es necesario que el profesor les dé vida.

Lo que quiero decir es que el cine es un muy buen aliado para el libro en la enseñanza del derecho. No es necesario reemplazarlo por una película, sino que ésta última es una vía para que el alumno acepte y comprenda de mejor forma las lecturas propias de esta carrera. Y para fundamentar esto vuelvo a la información neurológica relacionada con el séptimo arte.

El cine crea ideas a través de las emociones. El director siente una necesidad de transmitir, luego piensa de qué forma esto se concreta en el guión, y finalmente elige la toma y construye las secuencias que permitirán transmitir esos sentimientos e ideas. Los actores, la escenografía y los efectos especiales son el vehículo del director para transmitir las más diversas emociones.

4. Roger W. Sperry, Premio Nobel de Medicina en 1981, demostró la localización de varias funciones en los respectivos hemisferios cerebrales, sobre todo diversas capacidades cognitivas ubicadas en la mitad cerebral derecha, al contrario de la idea extendida de que la dominante era la mitad izquierda Citado en STINGO, Néstor. *Psicopatología... Op. cit.*

5. STINGO, Néstor. *Psicopatología... Op. cit.*

Si el espectador se emociona, el director habrá tenido éxito. La imagen crea ideas a través de emociones. Moviliza la sensibilidad y la intuición. Si vemos una cinta policial, no sólo vamos disfrutando cada segundo de esta, sino que un sentimiento visceral comienza a buscar culpables o a intuir el golpe de efecto que dará la película para sorprender al espectador. En palabras de Cebrián De La Cerna, *"la emoción es fundamental para establecer un proceso de acercamiento y de producción del conocimiento científico y tecnológico. En esencia, sería despertar emoción por el conocimiento, emoción por el saber..."*⁶

En el aula, utilizando como estímulo la película, se pone en juego la vista y el oído conjuntamente, además de un fuerte componente de percepción sensorial. Marín Díaz, en referencia a Domingo y Mesa, *"las imágenes son un medio potente a la hora de transmitir contenidos y conocimientos... el ser humano sólo capta un número limitado de los estímulos que le rodean, de ahí que la imagen sea entendida como un complemento a la palabra o el sonido"*⁷.

Según P. Babin y M.F. Kouloumdjian⁸, la comprensión o elaboración intelectual a partir del audiovisual se efectúa en cuatro fases:

- a. Se parte de un impacto provocado por la integración de la imagen y el sonido, un impacto que incide globalmente en la personalidad.
- b. El impacto produce un estado emocional, confuso, una sacudida sin contenido preciso, pero que pre-orienta la percepción o el conocimiento.
- c. Se elabora el sentido en un acto de comprensión a menudo de tipo asociativo del mensaje audiovisual.
- d. Se toma una distancia reflexiva y crítica mediante el análisis de la vivencia y la conceptualización.

¿Pero cómo encaja el libro aquí, junto al audiovisual, en la enseñanza del derecho? Le agregaría al esquema propuesto por los autores franceses un quinto eslabón, muy simple. Luego de ver "la" película elegida para un cierto tema y realizar una discusión reflexiva en torno a ella (que normalmente deja más preguntas que respuestas), presentamos al libro como una herramienta que permitirá profundizar los contenidos y aclarar las dudas que surgen en torno a la obra.

6. CEBRIÁN DE LA CERNA, Manuel. *"Video y educación I: Videos educativos versus videos didácticos"*, en *Tecnologías de la información...* Op. cit. p. 86.

7. MARÍN DÍAZ, Verónica. *"Comunicación mediada por tecnologías"*, en *Tecnologías de la información...* Op. cit. p. 46

8. BABIN, Pierre & KOULOUMDJIAN, Marie France. *Nuevas Maneras de Comprender*. Citado por DE OLIVEIRA SOARES, Ismar. Sitio Web Universidad de Sao Paulo. Brasil. URL: http://www.doe.uva.es/alfonso/web/forOliveira.htm#_ftn5 (06-06-07)

Una presentación "amigable", como se diría en jerga de diseño Web.

Así incentivamos la interacción de ambos hemisferios cerebrales, optimizando el proceso de aprendizaje. El cine suscita una respuesta activa de los alumnos en clase. Es necesario que las informaciones recibidas en el hemisferio derecho pasen al izquierdo a través de la comunicación, el diálogo y la confrontación para facilitar el pase de las emociones, a la reflexión y la racionalidad. De la fragmentación a la integración, según señala el Premio Nobel Sperry.

El audiovisual, medio motivador, masivo, se convierte en un recurso eficaz para el aprendizaje. Los siguientes datos, que surgen de un estudio elaborado por la Oficina de Estado de la Sociedad americana Socondy-Vacuum Oil Co. Studies, refuerzan esta idea y la tendencia actual.

Porcentajes de retención mnemónica.

Como aprendemos:

- 1 % mediante el gusto.
- 1,5 % mediante el tacto.
- 3,5 % mediante el olfato.
- 11 % mediante el oído.
- 83 % mediante la vista.

Porcentajes de los datos retenidos por los estudiantes.

- 10 % de lo que leen.
- 20 % de lo que escuchan.
- 30 % de lo que ven.
- 50 % de lo que ven y escuchan.
- 79 % de lo que dicen y discuten.
- 90 % de lo que dicen y luego realizan.

Datos retenidos de acuerdo al método de enseñanza.

	Datos retenidos Después de 3 hrs	Datos retenidos Después de 3 días
Solamente oral	70%	10%
Solamente visual	72%	20%
Oral y visual conjuntamente	85%	65%

Estos números reflejan y reafirman lo señalado anteriormente, sobre todo si pensamos en quienes conforman nuestro mercado: los alumnos.

2. Las razones de mercado

Cuando me refiero a “nuestro mercado”, los alumnos, no me estoy refiriendo a un concepto abstracto, sino a uno concreto, a “nuestros alumnos”, un grupo heterogéneo de jóvenes pero con un conjunto de características mas menos comunes, que nos permiten tener un perfil de ellos.

Los expertos en clasificar al ser humano desde la perspectiva de las ciencias sociales, dígase sociólogos, psicólogos o antropólogos, utilizan distintos criterios para cumplir este fin. Una de estas clasificaciones atiende al año de nacimiento y las características que este hecho supone entre quienes forman un grupo. Me refiero específicamente a las llamadas “generaciones”, como la Generación de los GI’s (soldados de la Segunda Guerra Mundial), que a su vez es parte de la llamada *The Great Generation* (Generación Mayor); luego tenemos la Generación Silenciosa, y sus hijos, los *Baby Boomers* (liberación femenina, explosión demográfica y el consumo), el grupo que cimentó el objetivo generacional como disciplina.

Los hijos de éstos, a su vez, constituyen la muy conocida Generación X, cuyo epílogo es la Generación Y, que a su vez es seguida por la Generación del Milenio. (Según William Strauss en el libro *“Millennials Rising: America’s Next Great Generation”*)⁹.

- a. La Generación X, nacidos entre 1961 y 1981, son cínicos y expertos en medios. Antes rebeldes, ahora son una gran fuerza económica; alienados, alternativos y sexies. Han sido mostrados en el cine en cintas como “Generación X” y “American Psycho”.
- b. Generación Y, nacidos entre 1976 y 1981, son un subconjunto de la generación X. Estilo retro positivo: baile con swing, rap, grandes bandas, vida al aire libre y gran acercamiento a la tecnología.
- c. La Generación del Milenio, nacidos entre 1982 y 2002, son expertos en tecnología y muy educados, multiculturales. Reciben bombardeos constantes de mensajes de los medios, acostumbrados al sexo y la violencia, tienen poder de compra, bailan música alegre, movida y contrastante.

Nuestro mercado, el de los alumnos que actualmente estudian derecho, y los que lo harán en los próximos años, son parte de estas dos últimas generaciones: La “Y” y “la del Milenio” (hay que especificar que algunos investigadores no comparten esta última subdivisión).

9. Citado en FONSECA, Julio A. *Conociendo a la Generación Y*. Sitio Web Collage Borrado, URL <http://oprla.collegeboard.com/ptorico/academia/diciembre03/conociendo.html> (28-08-07)

Nuestros alumnos viven en una sociedad bombardeados por la imagen y el sonido, han nacido con ellos y lo asimilan como parte natural y predominante de su cultura. Seguramente muchos de nosotros conocimos "El Señor de los Anillos" a través del maravilloso libro de J. R. R. Tolkien, ese con papel roneo e ilustraciones de Alan Lee. Ellos lo hicieron a través de la película de Peter Jackson, y seguramente muchos ni saben de la existencia de "El Hobbit". Fueron más los que vieron Harry Potter que los que lo leyeron. Son hijos del X-Box, el Game-Cube, la TV Cable y los Blog, y para ellos el Atari, el Sega, el cassette y casi hasta el VHS son prehistóricos. No juegan "Space Invaders" ni "Pac Man", sino que saltan y bailan en una máquina de juegos, quien sabe con que objetivos.

Los jóvenes respiran otra cultura. Su capacidad de concentración es baja si la comparamos con el modelo esperado por la civilización del libro.

El joven de la generación "Y" ha desarrollado más el lado derecho de su cerebro, aquél que, como vimos, se concentra más en lo creativo. El hemisferio izquierdo, el más desarrollado por parte de los "baby-boomers" y la generación "X", es el que se concentra más en la lógica.

Es por esto que, como lo señala el profesor uruguayo Dr. Julio Fonseca, antes la educación iba dirigida al hemisferio izquierdo. Leer resultaba estimulante. "Pero hoy en día, la educación sigue estimulando el lado izquierdo, cuando la generación Y está adiestrada con el hemisferio derecho. Ahí viene el choque"¹⁰. Y del choque, muchas veces pasamos al rechazo.

Este desarrollo del hemisferio derecho es producto, según el doctor Fonseca, de nuevos estímulos que no existían antes. "La educación compite hoy día con los X-Box, los Nintendo, el Internet, el VH1 y el MTV, todos ellos instrumentos que van dirigidos al hemisferio derecho del cerebro. Antes el único estímulo era la lectura, pero hoy la realidad es distinta"¹¹. Los jóvenes de la generación Y o de la del Milenio reciben demasiada información, pero muchas veces no logran articularla o fragmentarla.

Quienes nos dedicamos a la enseñanza debemos entender que para llegar a los jóvenes de la generación "Y" es necesario utilizar estrategias que vayan dirigidas a estimular el hemisferio derecho. No es que la lectura haya dejado de ser importante. La diferencia es que ahora, para que utilicen el lado izquierdo del cerebro, primero hay que haber estimulado el derecho.

Por lo mismo, una película que trate temas de interés para un académico del derecho puede constituir una importante herramienta para educar y disminuir el rechazo a la lectura.

10. FONSECA, Julio A. *Conociendo... Op. cit.*

11. FONSECA, Julio A. *Conociendo... Op. cit.*

Percibir el mundo a través del audiovisual —para Babin— conlleva una percepción multidimensional (las respuestas tienden a ser globales, sensorio motoras, emotivas). El audiovisual disminuye la polisemia añadiendo calor a la comunicación: el espectador, el alumno en nuestro caso, realiza menos esfuerzo, mientras el medio lo “engancha” más. La nueva realidad favorece el desarrollo de una forma de inteligencia que Babin designa como *tissular* (en la línea de la Inteligencia Emocional, de Daniel Goleman), en contraposición con la inteligencia geométrica o lógico _ matemática¹².

El joven de estas generaciones es un gran consumidor de cine, no por nada los estudios hollywoodenses hacen sus proyectos pensando en ellos, los “hijos del *pop corn*”. Porque no, entonces, aprovechar ese gusto y encausarlo académicamente. Las nuevas tendencias en educación buscan aprovechar los conocimientos previos adquiridos por el estudiante. Un joven consumidor habitual de cine, poseerá una gran cantidad, y quizás calidad, de conocimientos previos en esta materia. Si lo incentivamos, puede extraerlos y compartirlos con sus compañeros, y nosotros sólo tendremos que encausarlos para que los aprovechen académicamente.

III. Una par de experiencias al respecto

Quiero contar dos experiencias propias que me permiten reafirmar lo que he estado exponiendo estos minutos.

1. Videoteca para la Enseñanza del Derecho. Hace unos meses atrás, nuestra Escuela se adjudicó un proyecto de innovación a la docencia de la UC Temuco, destinado a crear una Videoteca compuesta por 40 o 50 producciones audiovisuales, entre películas, documentales, cortometrajes o reportajes, de cierta relevancia jurídica y que los profesores puedan usar en clases para ilustrar los contenidos comprendidos en sus programas.

La carta *gantt* del proyecto contemplaba una primera etapa consistente en la elaboración de una encuesta, en la que los profesores, ayudantes y alumnos consultados pudieran contar experiencias en el aula con material audiovisual y proponer películas u obras para comprar y conformar la videoteca.

15 días después de enviar la encuesta a 35 profesores, sólo 6 la devolvieron, aportando cerca de 25 nombres de películas. La mayoría la entregó a última hora.

A 4 días de haberles enviado la encuesta a alumnos y ayudantes (20 aproximadamente), 15 fueron devueltas, aportando en total más 70 nombres de

12. BABIN, Pierre & KOULOUMDJIAN, Marie France. *Nuevas Maneras de Comprender*. Citado por DE OLIVEIRA SOARES, Ismar... *Op. cit.*

filmes, cortometrajes y documentales, debidamente justificadas y relacionadas con las materias de clase.

Esto me demostró claramente el interés y conocimiento de los alumnos en el tema.

2. Introducción al Derecho y Teoría General del Derecho. El primer semestre del 2004 tuve a mi cargo el curso de Introducción al Derecho. Una de sus unidades contemplaba "Los rasgos distintivos del sistema jurídico".

Aquí, junto con los alumnos, revisamos los distintos elementos que, según los autores más destacados, permiten distinguir a un sistema normativo jurídico de otro sistema. Hart, Kelsen, Bobbio, Raz, entre otros fueron vistos por los estudiantes. Hubo muchas dificultades por parte de estos para comprender la diferencia entre el sistema normativo de la moral y el derecho, por ejemplo. Ocupamos cerca de 4 clases en ello, y las falencias se notaron en la prueba.

El primer semestre de este año, en la misma unidad, pero con otros alumnos, antes de revisar este tema en clase, proyecté a los alumnos un resumen de 40 minutos de la película "El Hombre Bicentenario", film basado en una novela de Isaac Asimov, y que cuenta la historia de un robot humanoide, que comienza un largo viaje, interno y externo, en busca de su reivindicación como ser humano. Para esto, decide adoptar una apariencia humana, con piel sintética y órganos artificiales, además de una natural conducta llena de sentimientos, afectos y defectos, propios del ser humano. Finalmente, Andrew (el personaje) concurre a una Corte de Justicia para que se le reconozca su calidad de ser humano. Aquí paramos el resumen y comenzó un riquísimo debate sobre esta decisión. ¿Debía Andrew ser calificado de ser humano? Para algunos su falta de órganos naturales, de piel o corazón humano le negaba tal calificación, pero otros recordaban la existencia de la clonación, de corazones o pulmones artificiales y piel sintética, usados exitosamente en seres humanos reales. Para algunos este androide tenía sentimientos humanos, como el amor, la compasión o la caridad, y defectos como celos y envidia, pero sus detractores en el curso decían que había sido programado para imitar estas emociones. En fin, luego de dos horas de debates no hubo consenso en cuanto a la situación de Andrew, pero si hubo una discusión de muy alto nivel sobre las características que determinan que un ser reciba el calificativo de "humano".

Luego de esta clase, entramos a la misma unidad (sistemas jurídicos). Repetimos la misma dinámica del caso "Andrew" pero con los elementos del sistema jurídico, y usando como material los textos leídos por los estudiantes, y la gran mayoría de ellos logró captar rápidamente lo que estábamos viendo, tomando de forma muy natural las opiniones de los autores como suyas. Si bien nuevamente no hubo consenso, ocupamos sólo una clase en esto, y el nivel de comprensión se vio bien reflejado en la evaluación respectiva.

IV. ¿Cómo lo hacemos?

Sin duda que esto no es tan fácil como llegar y proyectar una película a la clase. La cinta es una herramienta, pero no constituye la clase en si, ni siquiera si estuviéramos en un curso exclusivo de Cine y Derecho. Acertadamente Martínez Sánchez señala que una incorporación precipitada e irreflexiva –de las TIC- conduce a crear, desde el primer momento, hábitos de uso que serán muy difíciles de modificar posteriormente¹³. Si el docente incluye el cine en el aula sin tener una idea clara del cómo y el porqué lo hace, contribuirá justamente a estos malos hábitos¹⁴.

Aunque en este texto no se profundizará sobre los aspectos metodológicos del uso del cine en el aula, creo que es necesario poner atención a ciertos puntos y utilizar un par de reglas:

- a. El académico debe preparar la clase considerando la cinta. Hay que saber elegir la película y/o la secuencia a utilizar, teniendo claro que quiero lograr con ello, cuales son mis objetivos distintivos a si no hubiese ocupado el film.
- b. No es estrictamente necesario ver una película completa. El profesor puede seleccionar escenas o secuencias, o saltar ciertas partes, sustituyéndolas por un breve relato que les de el contexto necesario. Además, las bondades del DVD permiten seleccionar escenas o adelantar y retroceder muy rápidamente.
- c. Se debe entregar un breve contexto a los alumnos sobre que se trata el film y para que la vamos a ver, salvo que queramos ocupar al “factor sorpresa”.
- d. Terminada esta, deben privilegiarse los aspectos emocionales que provoque la película en los alumnos, considerando lo dicho anteriormente respecto a los hemisferios cerebrales.
- e. Luego debe realizarse un análisis lógico, intelectual, racional de lo visto, dando una relación de lo visto en la película con los contenidos tratados o a tratar en el curso. Para esto último, tanto el Phillip’s 66 como el socrático parecen metodologías adecuadas para conseguir estos objetivos.

13. MARTÍNEZ SÁNCHEZ. Francisco. “Fundamentos pedagógicos de los medios audiovisuales en la educación”, en *Las nuevas tecnologías en la educación: Ponencias*. Santander: ICE, Universidad de Cantabria, 1992. p. 130.

14. Sobre la exacerbación de los medios tecnológicos en la educación, MALLAS CASAS, Santiago. “*Técnicas y recursos audiovisuales. Teoría y práctica*”. Barcelona: Oikus-Tau, 1997. p. 16 y ss.

V. Dificultades

Llevar a la práctica una idea como esta no esta ajena a dificultades. Significa en el fondo variar o alterar una forma clásica de hacer las cosas, que acarrea ciertos problemas específicos:

- a. No siempre existen a la mano los medios para ver una película. A diferencia de otros medios tecnológicos, la proyección de una película no tiene un reemplazante natural analógico que cumpla el mismo objetivo. Si queremos usar un power point y no tenemos computador o proyector multimedia, podemos usar papelógrafos y tendremos el mismo objetivo, algo mas lento, estático y no tan estético, pero con la misma información. Si no tenemos una sala equipada, o no contamos con el video, un sistema de audio, un proyector multimedia o un TV, no podremos ver una película.
- b. Si bien el cine tiene una amplia gama de temas tratados, es claro que no todos sus contenidos pueden relacionarse con materias de las estudiadas en las distintas asignaturas de la carrera de Derecho. En ramos como Teoría General del Derecho, Fuentes, Filosofía, Teoría del Estado o Derecho Procesal Penal, es relativamente fácil encontrar producciones que puedan servir como material educativo. Pero quizás en ramas como el Derecho Tributario, Administrativo o algunas áreas del Derecho Civil cuesta encontrar títulos que puedan utilizarse. No es que no existan, pero no se encuentran con tanta facilidad¹⁵.
- c. No es cosa de ver películas por ver. Hay que tener buen ojo en que películas se eligen y con que objetivo. Una mala elección puede ser tan nefasta como una clase mal preparada.
- d. La reticencia a usar medios tecnológicos por parte de los abogados no es nueva, ni propio de los colegas chilenos. Abogados y TIC es una ecuación que no siempre tiene buenos resultados.
- e. El cine chileno como industria y como producto lamentablemente está muy distante del norteamericano o europeo, por lo que la cantidad y calidad de películas que muestren nuestra realidad es muy menor. Eso nos lleva a seguir viendo juicios donde el Juez usa peluca y el jurado es quien decide.

15. En la enseñanza de la Historia, por ejemplo, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN. Javier. *"Cine e historia en el aula"*. Madrid: Ediciones AKAL, 2005, posee un interesante punto de vista respecto al estudio del pasado en "el presente", y como el cine ayuda a esta contextualización, así como a motivar el estudio de la historia. La idea no parece lejana a los estudios de derecho, donde los alumnos deben mediar habitualmente con autores del "pasado", como Kant, Kelsen, Hart o Savigny, pero cuyas ideas siguen vigentes en "el presente".

Sergei M. Eisenstein¹⁶, gran realizador ruso, entregó a la cultura cinematográfica un riquísimo legado de películas y literatura especializada. Dejó muchas frases e ideas para la historia del cine y la cultura mundial.

“El Cine opera de la imagen a la emoción y de la emoción a la idea”

VI. BIBLIOGRAFÍA

CEBRIÁN DE LA CERNA, Manuel (Coord.). *“Tecnologías de la información y las comunicaciones para la formación de docentes”*, Madrid: Ediciones Pirámide, 2005.

DE OLIVEIRA SOARES, Ismar. Sitio Web Universidad de Sao Paulo. Brasil. URL http://www.doe.uva.es/alfonso/web/forOliveira.htm#_ftn5.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. *“Cine e historia en el aula”*, Madrid: Ediciones AKAL, 2005.

FONSECA, Julio A. *Conociendo a la Generación Y*. Sitio Web Collage Borrada, URL <http://oprla.collegeboard.com/ptorico/academia/diciembre03/conociendo.html>.

ICE, Universidad de Cantabria. *“Las nuevas tecnologías en la educación. Ponencias”*, Universidad de Cantabria: Santander, 1992.

MALLAS CASAS, Santiago. *“Técnicas y recursos audiovisuales. Teoría y práctica”*, Barcelona: Oikos-Tau, 1997.

MARCO, Joaquín J. *El Teatro Filmado: Anatomía de un Asesinato*. Revista Caleidoscopio. URL <http://www.uch.ceu.es/caleidoscopio/numeros/tres/chimo.htm>.

STINGO, Néstor. *Psicopatología y Cine: El Impacto de la Imagen en el Proceso de Aprendizaje*. Sitio Web DrWeb, URL http://www.drwebsa.com.ar/drw/prof_mes/articulos/prof_mes_stingo_4_05.htm.

16. Sergei M. Eisenstein, Moscú, 1898-1948, Director de “El Acorazado de Potemkin”, “Octubre” e “Iván, El Terrible”.